

Rendición **de cuentas** **2025**



**DIRECCIÓN PROVINCIAL
IMBABURA**

**CONSTRUIMOS
CONFIANZA**

LÍNEAS DE ACCIÓN

PLAN ESTRATÉGICO 2019 - 2025



LÍNEA DE ACCIÓN 1:

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN 2:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

LÍNEA DE ACCIÓN 3:

INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO

LÍNEA DE ACCIÓN 4:

FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES

LÍNEA DE ACCIÓN 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

GESTIÓN DE DENUNCIAS DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN



LÍNEA DE ACCIÓN 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA JUDICIAL

Actualización



Resolución No. 138-2024, de 16 de julio de 2024, expidió el “Código de Ética de la Función Judicial.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Disposiciones Generales Tercera, Cuarta y Quinta del Código de Ética de la Función Judicial, que establecen la obligatoriedad para las y los servidores judiciales de aprobar el Curso de Capacitación del Código de Ética de la Función Judicial y de suscribir el “*Compromiso Ético de la Función Judicial*”, el Consejo de la Judicatura ejecutó acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura ética institucional.

El Comité de Ética de la Función Judicial, conformado por representantes de la FGE, CNJ, DP y CJ; el Consejo de la Judicatura, cumple el rol de Secretaría del Comité referido.

Capacitaciones

Institución	Siglas	Servidores Capacitados
Consejo de la Judicatura	CJ	1,352
Corte Nacional de Justicia	CNJ	79
Fiscalía General del Estado	FGE	671
Notarias	N	482
Defensoría Pública	DP	120
TOTAL		2,704

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:

Fortalecimiento institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales

Rendición
de cuentas
2025

RESULTADOS DEL CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial



2885 acuerdos alcanzados.

USD. 1´278.055,00 millones de ahorro para el Estado.

24,99% tasa de descongestión del sistema judicial - 25 de cada 100 conflictos no penales fueron resueltos por mediación.

CONSTRUIMOS
CONFIANZA

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:

Fortalecimiento institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales

Rendición
de cuentas
2025



Jueces de Paz

579 acuerdos a través de justicia de paz.

4 nuevos jueces de paz.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:

Fortalecimiento institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

Se firmaron **1** convenio de cooperación con instituciones nacionales y un contrato de comodato.

No.	Convenio	Fecha de Suscripción	Vigencia	Objetivo
1	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE "INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO PATRIMONIAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA"	10/12/2025	2 AÑOS	Establecer una relación interinstitucional de cooperación entre el Consejo de la Judicatura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ibarra, basada en acciones coordinadas, articuladas para la ejecución del proyecto "ADECUACIONES EDIFICIO CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE IMBABURA", a fin de efectivizar los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir con un servicio de administración de justicia eficiente, eficaz, efectivo, íntegro, oportuno, intercultural y accesible, que contribuya a la paz social y la seguridad jurídica del cantón Ibarra.
2	ESCRITURA Nro. 20261001007 P00550 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA A FAVOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA CUANTIA 2.5588.39	17/3/2026	5 AÑOS	En función de los antecedentes expuestos las partes suscriben el presente contrato de comodato o préstamo de uso a través del cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra en calidad de legítimo propietario entrega en comodato o préstamo de uso el vehículo tipo camioneta

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:

Fortalecimiento institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales

Rendición
de cuentas
2025



DESIGNACIÓN DE JUECES Y DEMÁS SERVIDORES DE LA
FUNCIÓN JUDICIAL, ASÍ COMO SU EVALUACIÓN, ASCENSOS Y SANCIÓN
GESTIÓN TRANSPARENTE DE NOMBRAMIENTOS JUDICIALES

Nombramiento de jueces, fiscales y defensores públicos



CONSTRUIMOS
CONFIANZA

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:

Fortalecimiento institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales

GESTIÓN DE CITACIONES, CARGA PENDIENTE Y PRODUCTIVIDAD



CITACIONES

13.621

Citaciones generadas



OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA

0

CARGA PENDIENTE



100%

PRODUCTIVIDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES



215

Usuarios



26

Procesos académicos



312

Participaciones de usuarios

PRINCIPALES TEMÁTICAS

Se desarrollaron 26 procesos académicos que capacitaron a 215 personas con 312 participaciones en cursos relacionados con temáticas como: Normas de convivencia intercultural y diversidad religiosa, Redacción especializada, Pausas activas / bienestar laboral, Lenguaje de señas y sistema braille, Ética en la administración pública, Manejo de estrés laboral, Resolución de conflictos e intervención en crisis, Contravenciones y delitos, Transparencia y lucha contra la corrupción, entre otras.

Estas capacitaciones fortalecieron las competencias técnicas y éticas del personal judicial. La formación continua garantiza que los operadores de justicia estén mejor preparados para enfrentar desafíos legales y éticos. Los beneficiarios directos son los servidores judiciales y, de forma indirecta, los ciudadanos que confían en un sistema más profesionalizado.

PRINCIPALES TEMÁTICAS



- Ética en la administración pública
- Manejo de estrés laboral
- Resolución de conflictos e intervención en crisis
- Contravenciones y delitos
- Transparencia y lucha contra la corrupción

LÍNEAS DE ACCIÓN 3: INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO

DESIGNACIÓN DE JUECES Y DEMÁS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL, ASÍ COMO SU EVALUACIÓN, ASCENSOS Y SANCIÓN **INVESTIGACIONES Y RESOLUCIONES EMBLEMÁTICAS**

El Consejo de la Judicatura ha presentado 10 acusaciones particulares en los Juicios Penales de trascendencia a nivel nacional, como, por ejemplo: Plaga, Purga, Pantalla, Obstrucción a la Justicia, Mueble Fino, Vidrio Libre, etc.

Se ha destituido un total de 46 servidores judiciales relacionados con casos en los cuales se ha visto vulnerada la independencia y transparencia de la Función Judicial por la actuación irregular de algunos servidores judiciales entre los cuales se encuentran jueces, secretarios, ayudantes judiciales y servidores administrativos y 28 servidores judiciales con sentencias condenatoria.



LÍNEAS DE ACCIÓN 3: INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS



32

Expedientes disciplinarios resueltos



1

Servidores judiciales destituidos

El Consejo de la Judicatura resolvió 32 expedientes disciplinarios durante el 2025, promoviendo la transparencia y sancionando conductas indebidas de los servidores judiciales. Por otra parte, resolvió la destitución de 1 servidores judiciales por sus actuaciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones. Este esfuerzo garantiza que las actuaciones judiciales cumplan con los estándares éticos y legales. No se especifica una inversión directa en este proceso, pero los beneficiarios son la ciudadanía, al asegurar un sistema judicial íntegro y confiable.

LÍNEAS DE ACCIÓN 4:

FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES

Rendición
de cuentas
2025

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LAS MESAS DE JUSTICIA Y GÉNERO

En cumplimiento de la Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023, “Política Integral de Género en la Administración de Justicia” sobre la implementación de las mesas de justicia y género como mecanismo de vigilancia y acompañamiento de las políticas de justicia en asuntos de violencia de género, se han llevado a cabo durante el año 2025, 53 reuniones provinciales, orientadas a mejorar la atención, investigación, protección y sanción en casos de violencia de género y 23 mesas provinciales en materia de niñez y adolescencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN 4:

FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES

Rendición
de cuentas
2025

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Implementación del principio de celeridad procesal para casos de violencia basada en género

- En el marco de la Resolución 158-2023 de 06 de septiembre de 2023, *“Política integral de género en la administración de justicia especializada en violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes o miembros del núcleo familiar y sus herramientas de aplicación”* del Consejo de la Judicatura, se fortalecieron los procesos para la activación de la Directriz de Celeridad Procesal que prioriza la atención en los casos de femicidios, muertes violentas de mujeres y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, estableciendo acciones para reducir dilaciones, mejorar tiempos procesales y reforzar la coordinación entre instituciones.
- Se realizó seguimiento a 48 casos de femicidio y muertes violentas de mujeres, derivados de denuncias directas por las madres y/o familiares de las víctimas; se dio seguimiento a 286 casos con retrasos procesales; y, seguimiento a 37 casos de niñas, niños y adolescentes con retrasos procesales, enviándolos a Direcciones Provinciales para reactivación inmediata.

CONSTRUIMOS
CONFIANZA

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO 2025

Asignado

USD.

11'525.238,01

Codificado

USD.

10'350.957,65

Devengado

USD.

10'291.915,78

Incremento

USD. **316,325.90**

99.43%

ejecución presupuestaria

Grupo 84

MEF

AECID



PRESUPUESTO 2025

JUBILACIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES



Se priorizó el pago de compensación por jubilación de 3 ex servidores judiciales, que constaban en el Plan Nacional de Desvinculación Institucional por Jubilación que fue aprobado en el año 2025, por un monto de \$ 129,947.50, mismo que fue cancelado por Planta Central.



Rendición
de cuentas
2025

GRACIAS

CONSTRUIMOS
CONFIANZA